

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 3.607/2020

**MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN  
DE AGUAS PÚBLICAS**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-3686/2019-CYG.

Peticionarios: Clementina García Cabrera - Gloria García Cabrera - María Antonia García Cabrera - María del Mar García Cabrera - María del Pilar García Cabrera - María Inmaculada García - Cabrera - María Mercedes García Cabrera - Rafael García Cabrera - Santiago García Cabrera.

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) 20,23 hectáreas.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 30.345,00.

Caudal Concesional (L/s): 3,03.

Captación:

Nº de Capt.: 1.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

Término Municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 352022.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4180518.

**OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

La modificación consiste en el cambio de punto de toma, reubicación de las 8,95 ha inscritas (parcela 35 polígono 23) en otra parcela y polígono (parcela 6 polígono 24). Ambas forman la misma finca registral. Cambio de cultivo y sistema de riego y con el ahorro producido aumentar la superficie de riego hasta 20,23 ha finales (en base al artículo 16.2.c del Plan Hidrológico-Modernización de regadíos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.